

**SOLUCIONES EN ALARMAS CIRCUITO CERRADOS Y EQUIPOS DE
TELECOMUNICACIONES S.A. SOACCETSA**

Guayaquil, 01 de Marzo del 2017

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y de conformidad con la Junta Ordinaria mediante la cual fui elegido como Gerente General, tenemos a bien presentar los Estados Financieros de la Compañía SOLUCIONES EN ALARMAS CIRCUITO CERRADOS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES S.A. SOACCETSA, cortado al 31 de Diciembre del 2016. Dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta la fecha indicada, así como el Estado de la Situación financiera de la Sociedad.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Financiera, resultado de las Operaciones de la Compañía y Flujo de Fondo de acuerdo a las Normas Contable. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las Normas Tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

Alejandro Izquierdo Jose
Representante Legal